

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5692

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 de Julio.)

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el reglamento orgánico de la Academia Médica Militar aprobado por Real orden de 22 de Abril de 1899 (C. L., número 87);

El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convoca á oposiciones para cubrir ocho plazas de Médicos-alumnos de la Academia Médico Militar á los Doctores ó Licenciados de Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el 26 de Agosto próximo.

2.º Caso de ser aprobados más de ocho aspirantes, podrán ser nombrados alumnos, si las necesidades del servicio lo aconsejan, hasta el número que se considere conveniente y por el orden de censuras obtenido; en la inteligencia de que éstos no tendrán opción á sueldo pero sí el derecho á ocupar por turno de censuras las vacantes que ocurran en cualquier concepto en las plazas con sueldo.

3.º Los ejercicios de oposición tendrán lugar en Madrid, y darán comienzo el día 1.º de Septiembre del corriente año en el local de dicha Academia, calle de Rosales, núm. 12; y

4.º Conforme con lo prevenido en el artículo 25 de las Bases, el Tribunal de oposiciones celebrará su primera sesión pública en dicho local, á las nueve del día 31 de Agosto, para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones con el fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1903.

LINARES

Señor.

(Gaceta 30 de Junio)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Obras públicas

Negociado de Puertos y Señales marítimas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Junio, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado las once del día 11 de Agosto próximo para la adjudicación en pública subasta de las obras de los faros

de Lebeche y Tramontana, en la provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 124 387'60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de obras públicas, situada en el Ministerio de Agricultura, Industrial, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Puertos y Señales, marítimas, calle de Moratin (antes San Juan) número 58 en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 1.º de Agosto, y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en el de Baleares, exceptuando Canarias, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª arreglándose adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.220 pesetas en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á su sorteo entre las mismas.

Madrid 20 de Junio de 1903.—El Director general, M. de Burgos y Mazo.

Moderlo de propocición.

D. N. N. vecino de según cédula personal n.º..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los faros de Lebeche y Tramontana, en la provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese clara y terminantemente la cantidad en pesetas y centimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

(Gaceta 24 de Junio)

SECCION OFICIAL

Núm. 2435

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Ley de presu-

puestos de 28 de Junio de 1898 y el 326 del Reglamento de consumos de 11 de Octubre del mismo año, requiero á los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que á continuación se expresan, para que en el término de un mes ingresen en el Tesoro el total importe del segundo trimestre de consumos del corriente año; en el bien entendido que de no verificarlo, ó no exponer consideraciones atendibles, se procederá á la declaración de las responsabilidades que haya lugar arregladamente á las preanotadas disposiciones.

Ayuntamientos que se citan

Binisalem, Esporlas, Felanitx, Inca, Llubi, Lluchmayor, Maria, Montuiri, Petra, Ibiza, La Puebla, San Juan, Santa Eugenia, San Lorenzo, Santafny, Saneellas, Selva, Son Servera, Valldemosa, Villafranca, Formentera, San Antonio, San José, San Juan Bautista y Santa Eulalia.

Palma 3 de Julio de 1903.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Semir.

Núm. 2434

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta alcaldía D. José J. Huertas, pidiendo permiso para instalar un motor de gas de cuatro caballos de fuerza en el arrabal de Santa Catalina calle de Murillo número 57 con destino á la remoción de carbón y cáscara de almendra, y cumpliéndose con lo que previenen las ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 3 de Julio de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

Núm. 2435

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante del mes de Junio de mil novecientos tres que se forma y publica en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto del mes de Mayo. Se aprobaron 17 cuentas sumantes la cantidad de 3.327 pesetas 84 centimos. Se aprobó la cuenta importante 3.142 pesetas 50 centimos por gastos ocasionados por la Comisión que pasó á Barcelona para el estudio del ensanche de aquella Ciudad. Se nombró una Comisión especial para dictaminar sobre una proposición referente á la adquisición de retratos de los que han sido Jefes del Estado. A propuesta de la Comisión de obras se aprobaron seis dictámenes referentes al ramo. Se acordó pase á la Comisión de gobierno interior una proposición referente á distribución del local de la Plaza Consistorial. Quedose enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil por el que se autoriza á Don Andrés Crespo y Botella para establecer en

el Arrabal del Molinar una fábrica de Electricidad con destino al alumbrado y demas usos. Se acordó informar al Administrador de Contribuciones que la industria de fabricar perlas huecas de vidrio debe comprenderse bajo el número 214 de la Tarifa 3.ª Se autorizó á D.ª Isabel Juan y Fiol con caracter precario para colocar una caseta portatil provisional en la esplanada de C'an Perantoni debiendo quitarla cuando lo ordenase la Alcaldia, quedose enterado con agrado y se acordó se den las mas expresivas gracias á la Diputación provincial, por el donativo de 5.000 pesetas para los gastos de las proximas ferias y fiestas y por haber cedido durante las mismas el edificio de la Lonja para instalar en él la Exposicion Provincial. Se adjudicó definitivamente á D. Bernardo Moyá y Palmer por la cantidad de 34.268 pesetas 95 centimos la subasta para la urbanizacion de la plaza que ha resultado con motivo de la demolición del Baluarte de Zanoguera.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 14 cuentas por la cantidad de 1741 pesetas 42 centimos. Se nombró delineante del Negociado de Obras de la Secretaria á D. Emilio Janer y Prats. Se acordó la venta en pública subasta de un caballo de la seccion montada de la Guardia municipal. Se autorizó á D. Jaime Valles y Compañy para construir una casa calle de Pou del Arrabal de Santa Catalina. A pedimento de los interesados se dieron de alta en el padron de este vecindario á D. Juan Segura y á doña Margarita y á D.ª Catalina Piña y Valls. Se acordó devolver á D. Jaime Martorell y Alorda la fianza que tiene prestada como contratista que fué del suministro de pan y de rancho á los detenidos presos y penados pobres. Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del presente mes importantes 125.054 pesetas 62 centimos. Se acordó satisfacer 135 pesetas 22 centimos por gastos de un viage correspondencia y representacion al representante del Ayuntamiento en el décimo cuarto Congreso Internacional de Medicina celebrado en Madrid. Se acordó pagar 92 pesetas 46 centimos por gastos de recaudación de Arbitrios Municipales. Se acordó no contribuir con cantidad alguna á los gastos de los monumentos dedicados á la memoria de D. Emilio Castelar y de D. Prajedes Mateo Sagasta. Se acordó conceder á Doña Maria de la Concepción Mora y Guasp huerfana del difunto Contador D. Vicente Mora y Capellá una pensión de quinientas pesetas anuales que deberá cesar tan luego como la interesada llegue á la mayor edad ó antes si contrajese matrimonio. Se acordó pase á la Comisión de Obras una proposición para instalar doce minjtorios, que en el expediente de expropiación para ensanche de la via pública de la finca llamada de C'an Bitla se adicione una tienda ó botica inmediata y que se faciliten á la Junta de Obras del puerto los sillares necesarios para el ensanche del espigon del muelle.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 23 cuentas importantes 6076 pesetas 8 centimos. Se aprobaron cuatro cuentas del Negociado especial de Ensanche por la capti-

dad de 81 pesetas 25 centimos. Quedó enterado el Ayuntamiento que el Sr. Gobernador había aprobado la distribución entre dos inspectores de Viveros el sueldo destinado á uno solo. Se aprobó el pago de 7169 pesetas 50 centimos importe del arriendo durante el primer semestre de este año de los edificios ocupados por las escuelas municipales. Se autorizó á D. José Juan y Ribas para instalar un gasogeno al objeto de facilitar fluido á un motor de 30 caballos y á D. Andrés Bestard para sustituir un motor de gas de tres caballos de fuerza por otro de ocho. Se concedió la construcción de dos tajeas y se adjudicó definitivamente á D. Francisco Rosselló la subasta del alcantarillado de la calle de Ribera. Se acordó devolver á D. Nicolas Llisteras una fianza como contratista de piedra machacada para reparación de los caminos vecinales. Se acordó que el Arquitecto Municipal formule el proyecto y presupuesto del surtidor que se construye en la Plaza de la Puerta de Jesus delindando el coste de la Fuente Magica que vendrá á cargo de la comisión de Ferias y Fiestas del de las obras que han de quedar permanentes las que serán de cargo del Ayuntamiento.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 11 cuentas por la cantidad de siete mil quinientas cincuenta pesetas 34 centimos. Se concedieron cinco licencias para otras tantas obras en el ensanche. Se adjudicó definitivamente á D. Matias Salvá y Terrasa por la cantidad de 250 pesetas un caballo de desecho de la sección montada de la guardia municipal. Se aprobó el estado sobre enseñanza pública en este Municipio formado en cumplimiento de la R. O. de 31 de Diciembre último. Se autorizó la construcción de una casa en el arrabal de Son Españolet y de otra en el del Coll de en Rebas. Se negó á D. Juan Oliver la solicitud que tiene presentada para reparar la fachada de la casa n.º 45 y 47 de la calle de Vallori por hallarse la finca en el último periodo de su vida. Se acordó elevar una exposición al Gobierno contra el proyecto de cupo señalado á la provincia de Baleares para el servicio militar. Se acordó invitar al presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona al objeto de pasar á esta Ciudad para dar algunas conferencias públicas relativas á asuntos económicos de interes comun de Cataluña y Baleares. Se acordó traducir al español el programa del certamen Literario que ha de celebrarse durante las próximas Ferias y Fiestas.

JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Junio la Junta Municipal no ha celebrado sesión alguna.

Palma 2 de Julio de 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 2436

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Obras Públicas.—En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día cinco de Junio próximo pasado, se abre un concurso por término de un mes á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia para que se presenten personas que se obliguen á formular proyectos detallados de construcción de uno ó dos mercados en esta Ciudad para la venta de carnes, pescados, frutas y verduras.

Mahón 2 Julio de 1903.—El Alcalde Presidente, Juan Victori.

Núm 2437

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Habiéndose detenido en el corral comun de este pueblo una cabra sin que haya aparecido su dueño á recogerla se anuncia al público á fin de que la persona que se crea con derecho pueda pasar á recogerla dentro el término de tres dias á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL pasado cuyo plazo se venderá en pública subasta.

Son Servera 4 Julio 1903.—El Alcalde, Bartolomé Riera.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Núm. 2438

ALCALDIA DE FELANITX

Hallándose depositado en el Corral Comun de esta Ciudad un burro de unos trece años de edad, entero, color castaño oscuro, blanco por el vientre y rededor de los ojos, siendo su alzada de un metro veinte y tres centímetros; se hace público por medio del presente edicto á fin de que llegue á oídos del que sea su dueño, advirtiéndole que si éste no se presenta antes el día nueve del presente mes á recogerlo, será vendido en pública subasta dicho día á las diez de su mañana, en los bajos de esta casa consistorial.

Felanitx 4 Julio de 1903.—El Alcalde, Bartolomé Uguet.—El Secretario interino, Miguel Bordoy.

Núm. 2439

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Abril último.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobaron las actas de las tres últimas sesiones.

Se acordó que el plano proyecto de un nuevo camino que desde la carretera de Porto-Colom conduce al camino del Pla de Eumallia sea rectificado por los solicitantes conforme con el dictámen de la Comisión de Caminos.

Se acordó que las sesiones ordinarias en primera convocatoria se celebren los jueves á las veinte y media y las segundas á la misma hora de los sabados.

Se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento y Junta Pericial día 7.—Se designaron los peritos que han de practicar la inspección ocular á los terrenos que antes estaban dedicados al cultivo de la vid y ha sido ésta destruida por la phloxera.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Se acordó dejar sin efecto la distribución de fondos verificada en la sesión de día 14 de Marzo último rectificandola arregladamente á las vigentes disposiciones.

Se enteró el Ayuntamiento de una circular del Sr. Delegado de Hacienda sobre declaración de responsabilidad personal si no se ingresa el primer trimestre cupo consumos a cordándose exponerlas razones porque no se habia verificado este ingreso.

Se acordó declarar camino Municipal el proyecto de camino que arranca en el punto llamado Can Ribot y termina en el sitio llamada Plá de Eumellia.

Se acordó que el recaudador ejecutivo de consumos presente la liquidación de los años 1902 y anteriores.

Se acordó que se presenta una cuenta de las deudas que tiene este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se designaron los locales donde se han de instalar las mesas electorales.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se acordó que la instancia presentada por Pedro Juan Valens sobre obras pase á la Comisión respectiva.

Se acordó remitir á Obras públicas la instancia sobre reforma de fachada presentada por Miguel Juan.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos, acordándose se publique en el B. O. de esta provincia.

Se acordó una transferencia de crédito por la suma de quinientas pesetas del capítulo 6.º art. 11 al capítulo 6.º art. 1.º.

Se acordó continuar en la lista de pobres á la vecina Catalina Adrover Adrover.

Se acordó dar un voto de gracias á Don Miguel Bordoy y Oliver Archivero Municipal por la deferencia que ha tenido con esta Corporación regalándole un ejemplar de su obra «Varones ilustres de Felanitx.»

Se acordó manifestar al Recaudador de la Contribución territorial que para resolver declaración de fallidos de los contribuyentes continuados en la relación que ha presentado, es indispensable presente los expedientes individuales.

Se acordó remitir á la Comisión del Monumento á los soldados en las campañas de Cuba y Filipinas una relación de los

hijos de esta ciudad muertos en dichas guerras.

Se acordó abonar diez pesetas por la suscripción á dicho Monumento.

Y se levantó la sesión.

De todo lo cual certifico.—Felanitx 20 de Mayo de 1903.—El Alcalde accidental, Bartolomé Uguet.—El Secretario interino, Miguel Bordoy.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 23 de Abril.—Se aprobó el reparto de Consumos formado para el presente año acordando su exposición al público. Y se levanto la sesión.

Felanitx 20 Mayo 1903.—El Alcalde, accidental.—Bartolomé Uguet.—El Secretario Interino.—Miguel Bordoy.

Núm. 2440

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril próximo pasado, que forma la Secretaría á los efectos del art 109 de la Ley Municipal

Sesión ordinaria del día 5 en 1.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES de la semana y correspondencia recibida durante la misma.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal del mes de Marzo.

Se acordó dar de alta en el Padron de vecinos á Magdalena Font Carbonell, Magdalena Mas Compañy y Francisca Oliver Mas.

Se acordó hacer confeccionar un traje para cada Guardia municipal y uno para el Oficial Satche.

Se acordó costear como en los años anteriores los gastos de las fiestas de la semana Santa.

Y finalmente se designaron los locales para la constitución de las mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes.

Sesión ordinaria del día 12 en 1.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia de la semana.

Se examinaron y tallaron varios expedientes instruidos á los mozos del corriente reemplazo, Simon Tomas Perelló Obrador, Miguel Noguera Monserrat, Baltasar Salvá Amengual, Pedro Antonio Clar Artigas, Juan Bibiloni Caldenty y Rafael Garau Sagarra declarándoles prófugos por falta de presentación.

Sesión ordinaria del día 19 en 1.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia de la semana.

Se designó al Sr. Secretario para que asiste al acto de la revisión de exenciones ante la Comisión Mixta como Delegado y Comisionado del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los BOLETINES OFICIALES y la correspondencia de la semana.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en la sesión celebrada hoy.

Lluchmayor 1.º de Mayo de 1903.—El Secretario, Guillermo Aulet, V.º B.º—El Alcalde, A. Monserrat.

Núm. 2441

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Abril.

En la sesión ordinaria celebrada el día cuatro, se aprobó el acta de la anterior, y la distribución de fondos del mes anterior; varias cuentas particulares y se aprobó un plano de fachada.

En la que tuvo lugar el día once y aprobada que fué la anterior se dió por enterado del acta de arqueo del mes de Mayo, se aprobaron los extractos de los acuerdos del mes próximo pasado; prestó conformidad á una comunicación del Sr. Presidente dirigida al M. I. Sr. Gobernador solicitando autoriza-

ción para ordenar los pagos con preferencia al capítulo de cargas y especialmente á los atrasos; aprobó la certificación y cuadro sustitutivo referente á escuelas, acordó pase á informe de la Junta Local una instancia solicitatoria de la creación de una escuela de adultos; y comisional al Concejal encargado para el arreglo de una camada en los establecimientos de la fruta.

En la celebrada el día diez y ocho y aprobada la anterior, se acordó abrir los traspasmes electorales en las próximas de Diputados á Cortes.

En la que tuvo lugar el día veinte y cinco se aprobó la anterior; aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes de Abril, varios planos de reforma; conceder á una vecina el pasar á tomar los baños de San Juan de Campos; variar las horas para celebrar las sesiones ordinarias y convocar á la Junta Pericial para tratar de varias disposiciones de su competencia.

JUNTA MUNICIPAL

Durante dicho mes no tomó acuerdo de ninguna clase.

Manacor 18 Mayo de 1903.—El Presidente, Jaime Oliver.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 2442

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año mil novecientos dos. Sesión extraordinaria de día 2 de Julio.

Se aprobó la anterior; se acordó celebrar la acostumbrada fiesta en el día de S. Jaime, el pago de varias comisiones; establecer nuevo Registro de tablillas para carros y carretones; se dió cuenta de la correspondencia y Circulares de los «Boletines Oficiales» acordando su cumplimiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó la anterior; acordose el pago de varias cuentas dióse cuenta de la correspondencia y levantose la sesión.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó la anterior; acordose el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Aprobese la anterior; acordose el pago de varios gastos; la adquisición de una bandera con un Asta para ondear en los dias de Fiesta nacional y local en la Consistorial; se dió cuenta de la correspondencia y levantose la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó la anterior; se dió cuenta de la correspondencia; que la próxima sesión ordinaria se celebre en la Consistorial de nueva edificación para cuyo día, 3 Agosto, se habrán instalado las oficinas en dicho edificio; acordose la adquisición de tablillas para el Registro de carros y carretones y se levantó le sesión.

Sesión ordinaria de día 3 de Agosto.—Se aprobó la anterior; se acordó verificar el tercer turno de prestación personal; establecer el nuevo registro de tablillas de carruages; se nombró comisionado para presentar ante la Administración de contribuciones los apendices al amillaramiento; el pago de varios objetos; se ratificó el contrato estipulado con el veterinario municipal; se nombraron dos testigos para declarar en cierto expediente de quintas y se levantó sesión.

Sesión ordinaria de día 10.—Se aprobó la anterior; se acordó elevar una exposición al Sr. Delegado de Hacienda para conseguir el percibo de recargos municipales procedentes de ejercicios cerrados; se nombró comisionado para ingresar los mozos en Caja; abonar al veterinario ciertos honorarios; se nombró Custos del Cementerio católico á D. Onofre Ferrando Pesbítero y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 24.—Aprobese la anterior; acordose el pago de varias cuentas; una prórroga de ocho dias á los que no se han proveido de tablillas para poderlo efectuar y levantose la sesión.

Sesión extraordinaria de día 31.—Aprobese la anterior; acordose celebrar las sesiones ordinarias los Domingos á los ocho y media y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 31.—Se aprobó la anterior; acordose efectuar la terminación del tercer Turno de prestación personal nombrándose capataz del mismo; se eligió

una Comisión para adquirir la Barandilla de la escalera de la Consistorial; que se expusiese al público el Proyecto de Presupuesto adicional de 1902 y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 7 Septiembre.—Se aprobó la anterior; aprobóse el proyecto de presupuesto municipal de 1903 y que siga sus trámites; fueron aprobados los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento hasta el mes de Junio último inclusive; diose cuenta de la correspondencia; fueron fijadas definitivas las cuentas municipales de 1901 y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 14.—Se aprobó la anterior; se autorizó a un vecino para reformar la fachada de su casa y á otro para edificar una nueva; acordóse el pago de varias cuentas; pintar el templete de la torre de la Consistoria; anquirir diez y siete guarda cantones para los abrevaderos públicos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 21.—Se aprobó la anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 28.—Se aprobó la anterior; fué transferido el derecho de un solar de sepultura; acordóse establecer un registro de perros; la corta de arboles colgados en el interior de los caminos; el pago de ciertos trabajos y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 5 de Octubre.—Aprobóse la anterior; se transfirió el derecho de propiedad de un solar de sepultura; se nombró una Comisión para pasar una visita de inspección a los caminos vecinales; se acordaron varios pagos por concepto de quintas y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 12.—Se aprobó la anterior; se enajenó el derecho de un solar de sepultura y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 19.—Se aprobó la anterior; se resolvió un expediente de exención de quintas; se acordó cierta recomposición en el piso de la Torre de la Consistorial y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 26.—Aprobóse la anterior; se aprobó el expediente de arbitrios para 1903; se dió cuenta de la correspondencia; se acordó el pago de varios objetos y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 2 Noviembre.—Se aprobó la anterior; acordóse la confirmación del contrato con el Sr. Veterinario Municipal; abrir la recaudación del tercer trimestre de consumos y demás tributos; el pago de varias cuentas; lectura de la correspondencia y «Boletín Oficial» y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 9.—Se aprobó la anterior; acordóse el pago del blanqueo de la Capilla del Cementerio; imponer el 16 por 100 recargo sobre las cuotas de territorial é industrial y el de 50 por 100 sobre las cédulas personales de 1903 y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 16.—Aprobóse la anterior; costear la festividad de S. Andres Patron titular de esta Villa; el pago de una cuenta y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 23.—Se aprobó la anterior; el pago de varias cuentas; se informó favorablemente una exposición que varios vecinos elevan al Ministro de Hacienda para que el Puerto de Porto Petro sea habilitado para el embarque de ciertos generos y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 30.—Se aprobó la anterior; el pago de varias cuentas; los repartos de rustica y pecuaria y urbana de 1903; diose lectura á la correspondencia y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 7 Diciembre.—Se aprobó la anterior; diose cuenta de una solicitud referente á la interceptación de cierto camino; se acordó el pago de varias cuentas de gastos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 14.—Se aprobó la anterior; se autorizó á un vecino para verificar una cochera; fueron transferidos los derechos de un solar de sepultura; acordóse el pago de dos cuentas de gastos; fueron ratificadas las subastas de arbitrios municipales para 1903 y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 21.—Se aprobó la anterior; se enteró de haber recibido el Presupuesto ordinario de 1903 con la nota de aprobado, se concedió el derecho de propiedad de un solar de sepultura en el cementerio rural; acordóse remitir á la Superioridad el expediente de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos de 1903

por el sistema de reparto vecinal y levantóse la sesión.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de hoy.

Santañy 24 Mayo de 1903.—Pedro Tomás, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Muntaner.

Núm. 2443

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se formó la lista de electores para las elecciones de compromisarios en las de Senadores.

Sesión ordinaria del día 4.—Aprobóse la anterior. Se formó el alistamiento de los mozos del reemplazo del actual año; que se efectuase el 4.º turno de prestación personal de 1902; se nombró á D. Jose Gari Clar vendedor de carnes de la sufragánea Las Salinas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior; se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior; se declararon definitivas las listas de electores de compromisarios y que se publicasen como tales; se acordó el pago de honorarios el Sr. Veterinario municipal y levantóse la sesión.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos del presente reemplazo y se levantó la sesión despues de aprobada la anterior.

Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero.—Se aprobó la anterior. Se transfirió el derecho de propiedad de un solar de sepultura á D. Geronimo Roig; se acordó el pago de una comisión y de una cuenta presentada por D. Marcos Escalas y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 7.—Se aprobó el acta anterior; se cerró definitivamente el alistamiento de los mozos del actual reemplazo y levantóse la sesión.

Sesión extraordinaria del día ocho.—Se aprobó la anterior; se verificó el sorteo de mozos del actual reemplazo y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria del día quince.—Aprobóse el acta anterior. Se aprobó el padron de cédulas personales de 1903; se transfirió un solar de sepultura á D. Jorge Vidal; se autorizó á D. Guillermo Vila para edificar una casa; se verificó el sorteo de los Señores de la Asamblea de asociados; igual autorización se concedió el vecino D. Juan Bover; se concedió el pago de dos comisiones y de una cuenta de la costurera doña Catalina Roig; se confeccionó la lista de familias pobres para su gratuita asistencia facultativa y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió de alta á su instancia á D. Antonio Bonet y su familia en el padron de vecinos; se aprobó el disfrute de los aprovechamientos de terrenos comunales; aceptando la autorización del Sr. Delegado de Hacienda se acordó proceder al cobro del primer trimestre de consumos con el reparto de 1902 y que en su día se hagan las debidas rectificaciones con las cuotas que señalen á los contribuyentes en el reparto del actual año; se sustituyeron las incompatibilidades que existen con algunos Concejales para intervenir en el acto de la clasificación y declaración de soldados en el actual año; se nombró una Comisión especial para formular un proyecto de las obras que faltan á terminar en el Cementerio católico; se acordó que los perros no salgan de la población sin previo permiso de la Autoridad bajo las penas designadas; y que en el transcurso del año se practiquen cuatro turnos de prestación personal y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 1.º de Marzo.—Se verificó el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos del actual reemplazo y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria de día 2.—Se aprobó la anterior; se verificó el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos de 1901 y 1902 sujetos á revisión y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 2.—Se aprobó la anterior; se designaron los locales en donde se instalaron las mesas electorales para

las elecciones de Diputados Provinciales y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 15.—Se aprobó la anterior; se acordó practicar ciertas reparaciones y obras en el Cementerio rural; que se llevase á efecto el primer turno de prestación personal y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 22.—Se aprobó la anterior; se autorizó á D. Guillermo Bonet para edificar una casa, se enteró de una cuenta de gastos que fué aprobada y levantóse la sesión.

Sesión ordinaria de día 29.—Se aprobó la anterior y levantóse la sesión.

Sesión extraordinaria de día 29.—Fueron resueltos cuatro expedientes de quintos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 4 de Abril.—Se aprobó la anterior; se acordó el pago de varias comisiones; se nombró recaudador de cédulas personales para el presente año; se nombró comisionado para la conducción del actual reemplazo y dos anteriores ante la Comisión Mixta de Reclutamiento que con motivo de sus respectivas exenciones tienen que asistir en el juicio de exenciones que se debe celebrar ante la misma y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó la anterior; fueron designados los locales en donde se deben instalar las mesas electorales en las presentes elecciones de Diputados á Cortes y levantóse la sesión. Aprobado en sesión de hoy.

Santañy 24 de Mayo de 1903.—Pedro Tomás, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Muntaner.

Núm. 2444

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Estado expresivo de los gastos ocasionados en la obras que este Ayuntamiento lleva á efecto por administración durante las semanas que á continuación se expresan.

Semana del lunes 2 de Marzo de 1903 al domingo 8

En la reparación de la mina llamada Pou Nou.—Maestro director de las obras (jornales 5½, importe pesetas 16'50.—Oficiales (jornales) 6, importe pesetas 13'75.—Peones (jornales) 17, importe pesetas 34'00.—Muchacho (jornales) 10, importe pesetas 7'00.—Cemento (kilos) 640, á pesetas 2'00 los 100 kilos, importe pesetas 12'80.—Yeso un saco, importe pesetas 1'00.

En las obras de ensanche del cementerio rural de esta villa.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21'00.

Semana del lunes 9 al domingo 15

En la reparación de la mina llamada Pou Nou.—Maestro director de las obras (jornales) 5, importe pesetas 15'00.—Oficiales (jornales) 12, importe pesetas 27'97.—Peones (jornales) 16½, importe pesetas 33'00.—Muchachos (jornales) 11, importe pesetas 7'56.—Cemento, 720 kilos á pesetas 2'00 los 100 kilos, importe pesetas 14'40.—Un saco yeso, importe pesetas 1'00.

En las obras de ensanche del cementerio rural de esta villa.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21'00.

Semana del lunes 16 al domingo 22

En la reparación de la mina llamada Pou Nou.—Maestro director de las obras (jornales) 2, importe pesetas 6'00.—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 6'75.—Peones (jornales) 15, importe pesetas 30'00.—Muchachos (jornales) 10, importe pesetas 6'87.—Cemento 320 kilos á pesetas 2'00 los 100 kilos, importe pesetas 6'40.—Un saco yeso, importe pesetas 1'00.—Carretas piedra marés 6, á pesetas 2'00, importe pesetas 12'00.

En las obras de ensanche del cementerio rural de esta villa.—Peones (jornales) 10, importe pesetas 17'50.

Semana del lunes 23 al domingo 29

En la reparación de la mina llamada Pou Nou.—Maestro director de las obras (jornales) 1, importe pesetas 3'00.—Oficiales (jornales) 2, importe pesetas 4'50.—Peones (jornales) 8, importe pesetas 16'00.—Muchachos (jornales) 8, importe pesetas 5'52.—Cemento 280 kilos á pesetas 2'00

los 100 kilos, importe pesetas 5'60.—Espuertas 2, importe pesetas 1'10.

En las obras de ensanche del cementerio rural de esta villa.—Peones (jornales) 12, importe pesetas 21'00.

Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, D. Antonio Reus; yeso, D. Matias Enseñat; piedra marés, D. Juan Mari.

Andraitx 18 de Junio de 1903.—El Alcalde, Antonio Valent.

Núm. 2445

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia y de instrucción de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta por termino de ocho dias los muebles y las botellas de vino y licores siguientes:

Una sillera de nogal con asiento de muelles, forrada de yute color encarnado, compuesta de un sofá, dos sillones y seis sillas, tasada en doscientas veinte y cinco pesetas.

Una aparadora de nogal con piedra marol, en doscientas treinta pesetas.

Seis sillas de nogal con asiento de madera; en veinte y tres pesetas.

Doce id. de nogal asiento de enes, en cuarenta pesetas.

Una mesa de nogal para comedor llamada colisa con dos tableros en sesenta pesetas.

Dos cuadros marco dorado representando, uno de ellos la presentación de Cristo á Pilatos y el otro de la Virgen; en doce pesetas ambos.

Ochenta y una botellas llenas de diferentes clases de vinos, marcas Las Pitiusas, juspreciadas en ciento veinte y una pesetas, cincuenta centimos.

Cinco botellas llenas de manzanilla, en diez pesetas.

Catorce botellas de Jerez en treinta y un pesetas cincuenta centimos.

Dos botellas de idem oloroso (verdad) en nueve pesetas.

Dos botellas de id. marca V. P. U. en doce pesetas.

Dos botellas id. viejo, en siete pesetas.

Dos botellas id. superior en seis pesetas.

Dos id. id. oloroso, en cinco pesetas cincuenta centimos.

Una id. id. amontillado, en dos pesetas veinte y cinco centimos.

Dichos muebles y botellas fueron embargados á D. Manuel Peña y Gelabert y se venden á instancia de D. Francisco de Asis Mestres en diligencias sobre exacción de condena de costas impuesta por la Excelentísima Audiencia; quedando señalado para la subasta y remate el día veinte y uno del actual á las diez y treinta minutos, la que se celebrará en los estrados de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

Primera: Todo licitador deberá consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del justiprecio de los objetos que desee adquirir.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en cuanto á los muebles, pues por lo que se refiere á las botellas se sacan á pública subasta sin sugestión á tipo.

Tercera: Una vez satisfecha por el mejor postor el importe del remate y el dos por ciento del mismo al Estado como impuesto fijado, podrá hacerse cargo de lo que haya adquirido.

Cuarta: Los gastos de subasta y remate serán de cargo del comprador.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, haciendoles saber que los muebles se hallan en poder del mismo Sr. Peña que se constituyó depositario habitando calle de Molineros número 24 piso 2.º y las botellas en este Juzgado á fin de que puedan examinarlas; habiéndose dispuesto que si con tres dias de anticipación al del remate no ha trasladado el referido Peña al lugar de este Juzgado los descritos muebles, el alguacil verificará aquella operación; pudiendo al efecto ser examinados por los postores.

Palma tres de Julio de mil novecientos tres.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Sebastian Gazá.

D. Guillermo Vidal y Saenz, Abogado, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy dada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, á solicitud de D. Miguel Oliver y Deyá en los autos preparación de demanda ejecutiva promovidos contra D. Gumersindo Ramis y Saura de ignorado paradero, se cita á éste para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, calle de San Miguel número 86, el día catorce del actual, á las once, á fin de que bajo el correspondiente juramento pueda reconocer la firma de su nombre y apellido puesta en un pagaré que obra en autos, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de aquella para los efectos de la ejecución.

Palma dos Julio de mil novecientos tres. —Guillermo Vidal.

D. Miguel Puigserver Pons, Juez municipal suplente de la villa de Selva, encargado del Juzgado municipal de la misma por indisposición del propietario.

Por el presente y unico edicto, se cita, llama y emplaza, esto es; á D. Sebastian, D. José, D.^a Margarita y á D. Francisco Armengol Mateu, ó á sus herederos y á cuantos se consideren con derecho á las cuatro primeras descritas fincas; á D. Sebastian y D. José Armengol Mateu, ó á sus herederos y á cuantos se les considere con derecho á las fincas que se relacionarán con los números, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y á don Sebastian Armengol Mateu, á sus herederos y á todos aquellos que se consideren con derecho á las fincas que se detallan con los números 11, 12, 13 y última; y son:

1.^a Una casa de un piso y azotea, con molino de aceite y almazara, señalada con los números 9 y 10, sita en este término y lugar de Mancor y calle del Sol, no consta su medida superficial; linda por la derecha entrando, con casa de Miguel Martorell, á la izquierda con la de Antonio Martorell y herederos de Jose Alba y á la espalda con la de D. Guillermo Torres Gáfaró ó sea huerto de Son Collell.

2.^a Hortet, plantado de naranjos y otros frutales, de cabida ocho áreas ochenta y siete centiareas, sita como la anterior, linda al Norte con la calle del Sol, al Sur con corral de Onofre Alba y al de herederos de Isabel Moranta, Este con la de Don Arnaldo Mateu y Oeste con casas y corrales de Margarita Juan y Lucas Vicens y corral de Onofre Alba.

3.^a Huerta de Son Collell, con estanque, procedente de la finca Escorca, con derecho de agua que le presta esta finca, de cabida de doscientas trece áreas, sesenta y una centiareas sita como la anterior; linda por Norte con tierra de Jaime Martorell, Sur con casa de Guillermo Torres Gáfaró, con los de Juan, Antonio y Miguel Martorell, Este camino des Rafals y de Aumellutz y Oeste con casa y corral de Simon Martorell y tierra de Arnaldo Vallori.

4.^a Cuatro partes indivisas de la finca Es Comuns, olivar y algarrobos, sita en este término y caserío de Biniarroy, de cabida de novecientos cinco áreas sesenta y cuatro centiareas; que linda al Norte con tierras de Arnaldo Mateu y predio Aumadrá, Este con el predio Es Rafals, de herederos de D. Pedro Descallar, Sur con la de Arnaldo Mateu y otros y Oeste con la de herederos de Jaime Reus.

5.^a Lo Abrisot, tierra campa, olivar é higueral, sita en este término y lugar de Mancor, de extensión de docientas sesenta y una áreas quince centiareas, linda al Norte con huerto de Son Nadal de Sebastian Mateu Liompart, Sur con tierra de Juan Canals, antes Monserrate Fontenet y herederos de Arnaldo Mir, Este con la del antedicho Juan Canals y Oeste con la de Francisco Alorda Mateu, antes Juana Ana Mateu.

6.^a Cas Musich, tierra campa, con almendros, con caseta y pozo, sita como el anterior, de cabida de setenta y una áreas tres centiareas, que linda por Norte con

tierra de D. Juan Martorell y otro, Sur con la de Francisco Mateu de Mina, Este con torrente y Oeste con camino.

7.^a Puig den Gordiola, sita en este término, de extensión de ciento sesenta y seis áreas catorce centiareas, linda por Norte con el predio La Bisbal de herederos de D. Juan Massanet, Sur con la de herederos de D. Juan Mateu, Oeste con las de doña Magdalena Llebrés Gamundí y Este, con la de D. Lorenzo Ferrer Catalá.

8.^a Son Romani, tierra campa é higueral, sita como la anterior, de cabida de ochenta áreas noventa y siete centiareas, que linda por Norte con tierra de Bartolomé Rotger Cánaves, Este con la de Jaime Martorell Mir, Sur con la de Magdalena Seguí y otro y Oeste con la de D. Antonio Oliver, antes Bernardo Oliver.

9.^a Prats de Aumut, sita como la anterior, de cabida de setenta y siete áreas, veinte y cuatro centiareas, que linda al Norte con tierra de Pedro Alberti Rotger y otro, Sur con la de herederos de Juan Rotger Llebrés y otro, Oeste con la de Simon Ferragut Vallori y Este con camino.

10. Una casa, llamada Can Garireu, señalada con el número veinte y nueve de la calle de la Cruz, sita en el casco de esta villa, que linda por la izquierda entrando con la de Nicolás Vallori, antes el Sr. Marqués del Palmer, por el fondo con el antedicho Nicolás Vallori y por la derecha con la de Margarita Sampol Tortella.

11. Es Pujol, tierra campa, con almendros, sita en este término y lugar de Mancor, extensión de veinte y dos áreas cincuenta y cuatro centiareas, que confina al Norte con tierra de Catalina Martorell, Este con la de herederos de Jacinto Martorell Sinto, Oeste con torrente y Sur con camino.

12. Se Cometa, tierra campa, sita como la anterior que tiene de extensión de treinta áreas treinta y cinco centiareas que linda al Norte con camino de Biniamar, Sur y Oeste con tierras de herederos de Juana Maria Vallori y al Este con camino de la Fuente.

13. Can Duch, olivar y algarrobos, sita como las demas, de cabida de setenta y siete áreas, veinte y cuatro centiareas que linda al Norte con tierra de herederos de Lorenzo Vallori, Sur con la de Monserrate Fontenet y otros, Este con la de herederos de Francisco Vicens y Oeste con la de D. Miguel Bertard antes herederos de Don Jaime Rotger.

14. Es Puig de Son Picó, olivar y algarrobos, sita en este término, de cabida de trecientos setenta áreas noventa y cinco centiareas, que linda al Norte con tierra de herederos de D. Juan Vallori Armengol, Este con la de D. Antonio Salvador Beltran, Sur con la de Catalina Perelló y Oeste con la de D.^a Francisca Garau Sancho.

Para que durante el plazo de diez días, se opongán á la información posesoria, promovida por D. Guillermo Torres Gáfaró; de no oponerse se aprobará dicha información; pues así queda mandado en providencia de esta fecha.

Dado en Selva á quince de Junio de mil novecientos tres. — Miguel Puigserver. — Ante mí, Bartolomé Vallori.

CEDULAS DE CITACION

Por la presente se hace saber: que por ante este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio á instancia de Miguel Beltran y Pol, de este vecindario, para que se acordara la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, entre otras fincas, á nombre de Catalina Pons y Ferrer una pieza de tierra, sembradio, con almendros, denominada Can Tiá Mariaina y La Escueta, sita en este término municipal, de cabida aproximada de 115 destres ó 20 áreas, 30 centiareas, que linda por Norte con tierra de Maria Ferrer, por Sur con otra de José Ferrer, por Este con la de Jaime Pons y por Oeste con otra de Sebastian Ferrer. Y mediante auto de 28 de Junio de 1901, se aprobó el citado expediente y se mandó llevarse á efecto la inscripción solicitada y el Sr. Registrador suspendió las inscripciones por no acreditarse el pago de la contri-

bución territorial con la certificación correspondiente, y ademas en cuanto á la finca descrita por resultar inscrita á favor del causante Guillermo Pons y Rosselló. Por lo cual en providencia de hoy, dictada por don José Ferrer Pons, Juez municipal de esta población, se ha acordado se cite por medio de la presente á los herederos ó sucesores de dicho Guillermo Pons y Rosselló, ó á quien se crea con mejor derecho, á fin de que dentro el término de diez días hábiles, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se presenten en este Juzgado á oponerse á la posesión é inscripción solicitada; pues de lo contrario se confirmará el citado auto.

Binisalem á tres de Julio de 1903. — Ramón Borrás, Secretario suplente.

Por la presente se hace saber: que por ante este Juzgado municipal se instruyó expediente posesorio á instancia de Jaime Garcias Compañy, vecino de esta villa, para que se acordara la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, entre otras fincas, á nombre de Catalina Pons Moyá mitad en extensión de la casa con corral número 33 de la calle de Buen Aire antes de la Basa, de esta villa, cuya cabida no consta, lindante por la derecha, entrando, con carretera Nacional, por la izquierda con la otra mitad de casa de Guillermo Borrás Pons, por la espalda con casa de herederos de Miguel Capellá y por el frontis con dicha calle; y á nombre de Guillermo Borrás y Pons de la restante mitad de la referida casa y corral número 33 de la expresada calle de Buen Aire, cuya área no consta, lindante por la derecha, entrando, con la descrita mitad de Catalina Pons Moyá, por la izquierda con casa y corral de herederos de Guillermo Borrás Pons, por la espalda con corral de herederos de Miguel Capellá y por el frontis con la citada calle. Y mediante auto de 10 de Julio último se aprobó el indicado expediente y se mandó llevarse á efecto las inscripciones solicitadas Y el Sr. Registrador suspendió las inscripciones por no acreditarse el pago de la contribución en la certificación correspondiente en todas las fincas, y por resultar inscritas las dos casas y corrales de que se trata á favor de la causante Catalina Moyá y Ferrá. Por lo que en providencia de hoy, dictada por D. José Ferrer Pons, Juez municipal de esta villa, se ha acordado se cite por medio de la presente á los herederos ó sucesores de dicha Catalina Moyá Ferrá, ó á quien se crea con mejor derecho, á fin de que dentro el término de diez días, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se presenten en este Juzgado á oponerse á la posesión é inscripción solicitada; pues de lo contrario se ratificará el citado auto.

Binisalem á tres de Julio de 1903. — Ramón Borrás, Secretario suplente.

D. Miguel Sancho Brand, primer Teniente del segundo Regimiento de Artillería de montaña y Juez instructor del expediente seguido contra el recluta Francisco Martínez Coll por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Francisco Martínez Coll destinado al segundo Regimiento de Artillería de montaña, hijo de Manuel y de Maria, natural de Mahón (Baleares), de veinte años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca id., barba naciente, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna y de una metro 711 milímetros; para que en el término preciso de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Barcelona y Baleares, comparezca ante este Juzgado á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado re-

belde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Francisco Martínez Coll y en caso de ser habido lo pongan á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Vitoria á 27 de Junio de 1903. — Miguel Sancho.

JUNTA ADMINISTRATIVA
del Arsenal de Cartagena

Anuncio. — Dispuesto por Real orden de 25 de Febrero del corriente año, la venta, en subasta pública del casco y firme de la Escampavía «Pez», surta en el puerto de Palma de Mallorca, se anuncia al público para los que deseen tomar parte en la licitación que tendrá lugar simultáneamente en esta capital de Departamento y en la Comandancia de Marina de Palma á las 10 y $\frac{1}{2}$ del día 6 de Agosto próximo, ante las Juntas de subastas que se nombren al efecto, bajo las condiciones que se expresan en el pliego que estará de manifiesto en esta Secretaría y en la Comandancia de Marina ya citada y al precio tipo de trecientas ocho pesetas.

Las proposiciones habrán de redactarse con sugestión al modelo unido al referido pliego de condiciones en papel timbrado de una peseta clase undécima y se presentarán en pliego cerrado al presidente de la Junta de Subastas.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las Sucursales de provincia, la cantidad de quince pesetas.

El licitador á cuyo favor se adjudique el remate, impondrá como fianza, en la propia forma que para depósito, la cantidad de treinta pesetas.

Seran de cuenta del adjudicatario todos los gastos que originen las actuaciones del expediente de subasta, con arreglo á la Real orden de 6 de Octubre de 1866, que se detallan en el repetido pliego de condiciones.

Arsenal de Cartagena 27 de Junio de 1903. — El Secretario, José M.^a Thacon.

Don Gumersindo Bauzá y Palet, Comandante Jefe del Detall de la Comandancia de Carabineros de Mallorca de la que es primer Jefe el teniente Coronel, Don Eduardo Sanllorente y Rubinat.

Hago saber: Que teniendo que proceder al arriendo de una casa situada en esta ciudad, que reuna las condiciones necesarias para servir de Cuartel á la fuerza de infantería de esta Comandancia, residente en esta plaza, se invita á los dueños de edificios que por su capacidad reúnan dichas condiciones y deseen cederlos en arriendo, para que presenten sus proposiciones dentro de los ocho días siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de esta citada Comandancia sita Calle de San Felio número 20, advirtiéndose que dicho arriendo será por tres años prorrogables por la tacita de año en año hasta otro periodo igual de tres años y que el alquiler no podrá exceder de ciento cuarenta pesetas mensuales.

Palma 6 de Julio de 1903. — Gumersindo Bauzá. — V.^o B.^o — San Llorente.